



Foto • El Telégrafo

COE oficializará III Festival Olímpico

El Comité Olímpico Ecuatoriano (COE) efectuará hoy a las 11h00 la presentación oficial del III Festival Olímpico en el Salón de eventos de la M.I. Municipalidad de Salinas, situado en el edificio Las Eras (frente al Hotel Yulee).

Al acto de presentación asistirán el titular del E., Danilo Carrera Druet, los titulares de las Fedeciones Ecuatorianas por Deporte, las autoridades Municipales de Salinas y los medios de comunicación. Posterior al acto se procederá a dar a conocer los escenarios donde se efectuarán las diferentes disciplinas que forman parte del Festival, por realizarse del 18 al 27 de febrero.

Para el excelente desarrollo de este evento, las instituciones han estado presentando los programas de actividades a desarrollarse durante los 11 días. Por su parte, los deportistas se encuentran realizando entrenamientos enfocados en estas competencias, ya que asistirán también delegaciones internacionales, y en algunas disciplinas es de carácter selectivo para los Juegos Bolivarianos que este se llevarán a cabo en Colombia.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA WOPER PROMOTORES S.A.

La compañía **WOPER PROMOTORES S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 29 de diciembre de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **05.G.IJ.0000408** de 17 de enero de 2005.

1.- DOMICILIO: Cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La compañía se dedicará a todas las actividades propias de la construcción: podrá proyectar, diseñar, construir, fiscalizar, asesorar toda clase de proyectos de obras civiles,...

Guayaquil, 17 de enero de 2005

**Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO**

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE GUAYAQUIL JUZGADO 27 DE LO CIVIL DEL CANTON EL TRIUNFO

AVISO AL PUBLICO

En providencia dictada el 10 de diciembre del 2004, a las 17h00, por el señor Dr. Iván Naranjo Carrera, Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil del cantón El Triunfo, se ha dispuesto que se dé aviso al público por la prensa, mediante publicaciones a realizarse en uno de los diarios matutinos de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil, sobre la existencia de esta acción Ordinaria (Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio) No. 236/2004 que sigue César Alejandro Barrera León en contra de Teófilo Morán Bazaña y Joffre Laines Zapata, por sus propios derechos y los que representan en sus calidades de Presidente y Gerente, en su respectivo orden, de la Cooperativa de Producción Agrícola "Payo", sobre el lote de terreno agrícola sin número en el sector conocido como "GLORIA O PAYO" en la Cooperativa de Producción Agropecuaria "Payo" km 48 de la jurisdicción del cantón El Triunfo, provincia del Guayas con los siguientes linderos y dimensiones: Norte, con el lote de Alberto Calle G., con 65 metros; Sur, con cuneta y la vía pública Durán Tambo, en el km 48, con 140 metros; Este, con terrenos del mismo Alberto Calle G. con 316,77 metros; y Oeste, con terrenos de las siguientes personas en orden ascendente: Hipólito Chene, Manuel Santander, N. Inquiri y Rubén y Alejandro Macías, con 104 metros, para una cabida de 7,37 hectáreas. Lo que dos avisos al público para los fines de ley,

El Triunfo, enero 10 del 2005

**AB. ENRIQUE PINCAY BUSTOS
SECRETARIO DEL JUZGADO
VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
DEL CANTON EL TRIUNFO**

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA DE PROXIMA GENERATION NGT S.A.

La compañía **TECNOLOGIA DE PROXIMA GENERATION NGT S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de diciembre del 2004; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 05.Q.IJ.-0259** de 18 de enero de 2005.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicios de telefonía fija y móvil en todas sus fases, es decir que podrá incursionar en la transmisión de datos, voz e imagen,...

Quito, 18 de enero de 2005

**Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO**